RAFAEL LEZCANO PEREZ (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 21/06/2021
HASH: 7b58b82ccbb337d655a283893722911c

Sergio Nuez Ramos (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 21/06/2021
HASH: 38b3b5e979b5857a9b4c9e1c8b6a699b

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 18 de Junio de 2021, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NÚMERO DOS, DEL PRESUPUESTO DE 2021. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía – Presidencia, de fecha 15 de Junio de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS/2021 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO.

PRIMERO.- El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, eleva al Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos número DOS, de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, dentro del vigente Presupuesto General de 2021, y propone su aprobación conforme a las altas contenidas en el mismo que más abajo se detallan, y que resultan de las modificaciones por suplementos y habilitaciones, que asimismo se especifican:

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
133-221.00	SUMINISTRO ENERG. ELÉCTRICA - ORDENACIÓN TRÁFICO Y ESTACION.	1.000,00	R.L.T.
133-224.00	PRIMAS DE SEGUROS - ORDENACIÓN DEL TRÁFICO.	550,00	R.L.T.
1532-221.99	OTROS SUMINISTROS - VIAS PÚBLICAS.	10.000,00	R.L.T.
1532-227.99	TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS - PAVIMENTAC. VÍAS PÚBL.	10.000,00	R.L.T.
1532-619.10	REFORMA Y ACOND. DEL FIRME DE LA CALLE NUEVA	42.500,00	R.L.T.
160-221.00	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA - SERVICIO ALCANTARILLADO.	20.000,00	R.L.T.
160-221.99	OTROS SUMINISTROS - MATERIAL MANT. Y CONSERV. ALCANTARILLADO.	4.000,00	R.L.T.
161-221.01	SUMINISTRO AGUA SERVICIO ABASTO PÚBLICO.	500.000,00	R.L.T.
161-227.99	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS - SERV. AGUA.	22.113,00	R.L.T.
1622-221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA - GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	700,00	R.L.T.
165-221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA - SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO.	90.000,00	R.L.T.
165-221.99	OTROS SUMIN. MAT. MANTEN. Y CONSERV. - ALUMBRADO PÚBLICO.	3.500,00	R.L.T.

Cód. Validación: AQ2SH23PGZZWH4ZSGH9ZKND4S | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

171-221.99	OTROS SUMINISTROS - SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.	75.000,00	R.L.T.
231-227.99	OTROS TRAB. REAL. POR OTRAS EMPR. Y PROF.-ASIST. SOC. Y PRIM.	14.950,00	R.L.T.
2312-221.99	OTROS SUMINISTROS - CENTRO DE DÍA.	6.000,00	R.L.T.
311-221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTR. - PROTECCIÓN SALUBRIDAD PÚBLICA.	1.000,00	R.L.T.
323-221.00	SUMIN. ENERG. ELÉCT. COLEG. EDUCACIÓN PREESC. Y PRIMARIA.	15.000,00	R.L.T.
323-221.99	OTROS SUMINISTROS - EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.	3.000,00	R.L.T.
3321-221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA - BIBLIOTECA.	1.000,00	R.L.T.
3322-221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA - ARCHIVOS.	1.000,00	R.L.T.
333-227.99	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS - EQUIP. CULT. Y MUSEOS.	60.000,00	R.L.T.
3341-227.99	TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPR.- PROMOCIÓN CULTURAL (ESCUELA MÚSICA).	10.000,00	R.L.T.
337-221.99	OTROS SUMINISTROS - INST. OCUP. TIEMPO LIBRE.	4.000,00	R.L.T.
3371-226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIV. - OC. Y TIEMPO LIBRE JUVENTUD.	10.000,00	R.L.T.
3371-627.00	ADQUIS. MOBILIARIO, JUEGOS MESA, PROYECTOR, ETC. - PUNTO JOVEN.	7.000,00	R.L.T.
3381-227.99	OTROS TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRES. Y PROFES. - FIESTAS BARRIOS.	15.000,00	R.L.T.
341-226.09	GTOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROMOC. Y FOMENTO DEPORTE.	30.000,00	R.L.T.
342-221.00	SUMIN. ENERGÍA ELÉCTRICA - INSTALACIONES DEPORTIVAS.	5.000,00	R.L.T.
342-227.99	OTROS TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRESAS Y PROF. - INSTALAC. DEPORT.	15.996,50	R.L.T.
342-472.00	SUBVENCIÓN PARA GESTIÓN INSTALAC. DEPORTIVAS.	106.264,36	R.L.T.
450-609.00	HONOR. TASAS, REDACC., DIRECC., ESTUD. TÉCN., ETC. - PROYECTOS.	100.000,00	R.L.T.
452-221.99	OTROS SUMINISTROS - RECURSOS HIDRÁULICOS.	3.500,00	R.L.T.
912-221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA - CASAS CONSISTORIALES.	3.000,00	R.L.T.
920-227.99	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.- ADMÓN. GRAL.	40.000,00	R.L.T.
	TOTAL SUPLEMENTOS	**1.231.073,86**	

Cód. Validación: AQ2SH23PGZZWH4ZSGH9ZKND4S | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS / HABILITACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
132-623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES.	5.778,00	R.L.T.
133-619.02	REHABILITACIÓN APARCAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL.	20.000,00	R.L.T.
135-632.00	REHABILITACIÓN, ACONDICIONAMIENTO ETC. EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A PROTECCIÓN CIVIL	5.000,00	R.L.T.
160-609.02	ALCANTARILLADO C/. VISTA DE MIRAFLOR.	80.000,00	R.L.T.
231-632.01	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, ETC. BALCÓN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A SERVICIOS SOCIALES	4.815,00	R.L.T.
2317-623.00	ADQUISICIÓN CARPA - SERV. PREV. ATENCIÓN INTEG. MUJ. V.V.G.	1.040,00	R.L.T.
231-789.05	RESTO CERTIFICACION FINAL CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y CUBIERTA DE TRES EDIFICIOS EN TEROR.	6.435,66	R.L.T.
337-632.02	MEJORA LOCAL ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PALMAR.	20.000,00	R.L.T.
342-623.06	REHABILITACIÓN Y MEJORA CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	50.000,00	R.L.T.
912-632.00	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, ETC. BALCONES EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CASAS CONSISTORIALES.	11.128,00	R.L.T.
920-632.02	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, ETC. BALCONES EDIFICIOS MUNICIPAL DESTINADO A OFICINAS MUNICIPALES.	66.660,00	R.L.T.
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES		**270.856,66**	
TOTAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A + B) . .		**1.501.930,52**	

El anterior importe de 1.501.930,52 € quedará financiado, en su totalidad, con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

SUMA EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO, UN IMPORTE TOTAL DE UN MILLÓN QUINIENTAS UNA MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS, CANTIDAD IGUAL A LA SUMA DE LAS ALTAS POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES (1.501.930,52 €).

SEGUNDO.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública por plazo de QUINCE DÍAS, tras la publicación de un anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Teror, al objeto de que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, todo ello conforme se establece en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 20 del R.D. 500/90.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones, el Expediente de Modificación de Créditos número DOS/2021 se considerará definitivamente aprobado sin más trámite, en virtud de lo establecido por los Artículos

Cód. Validación: AQ2SH23PGZZWH4ZSGH9ZKND4S | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

En la Villa de Teror, a 15 de Junio de 2021.

El Alcalde-Presidente, Fermín Gonzalo Rosario Ramos.”

… /…

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio y del edil No Adscrito, en total seis y el voto en contra del representante de Podemos.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº
El Alcalde-Presidente,

Don Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Don Rafael Lezcano Pérez

Cód. Validación: AQ2SH23PGZZWH4ZSGH9ZKND4S | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4